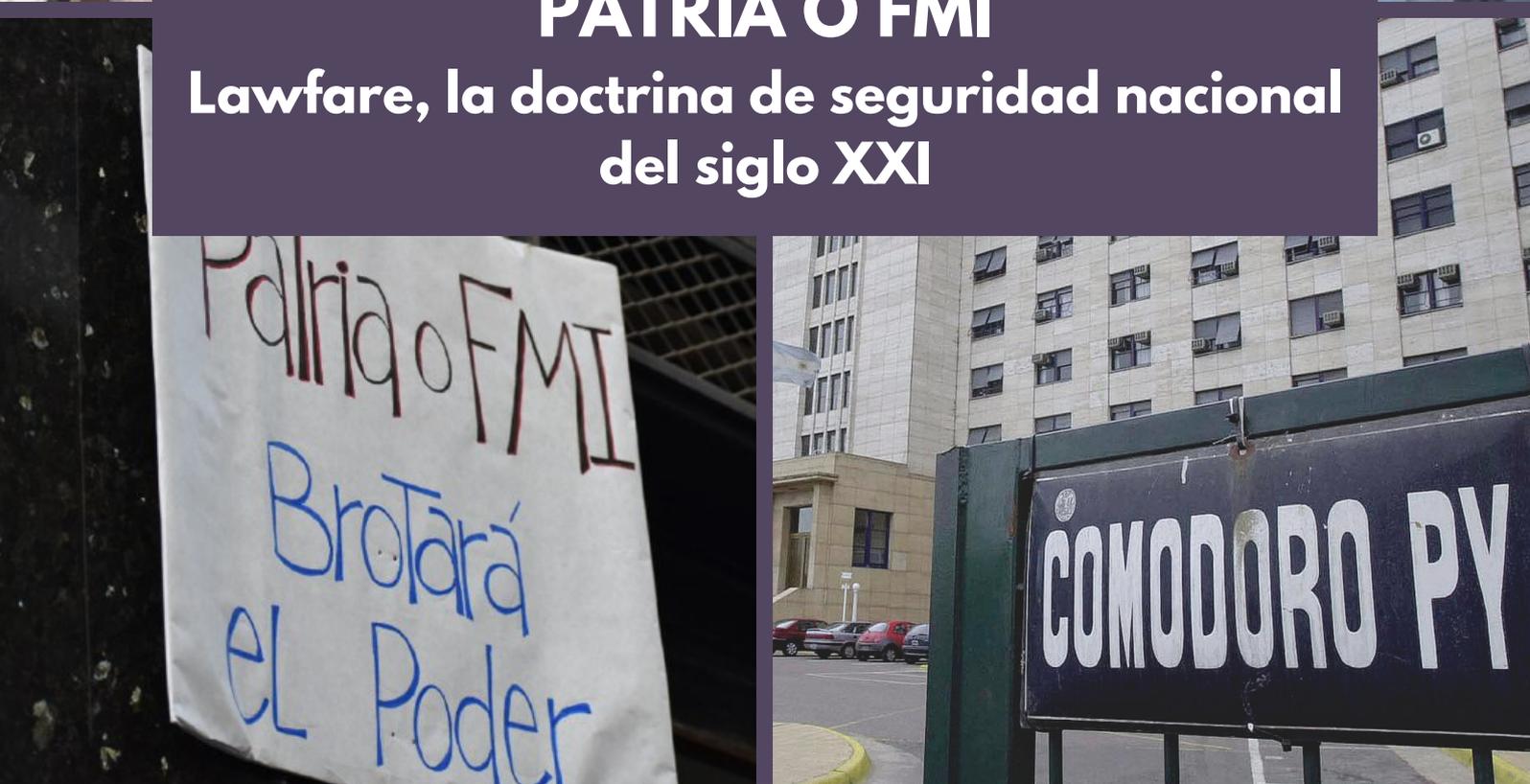




ARGENTINA: PATRIA O FMI

Lawfare, la doctrina de seguridad nacional
del siglo XXI



Informe - Parte 3 de 4
| Noviembre 2021 |



CLAE
CENTRO LATINOAMERICANO
DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

INTRODUCCIÓN

El presente INFORME, es la tercera entrega de una propuesta elaborada por el Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico - CLAE que busca aportar una serie de elementos centrales sobre la agenda social y política del país, fundamentalmente de cara a las ELECCIONES de medio término del 14 de noviembre de 2021.

Dicha elección se ha convertido en una batalla institucional que enfrenta, como contradicción principal, a una alianza en posición de gobierno que representa al bloque de fuerzas populares de resistencia al neoliberalismo -en un abanico más amplio y heterogéneo de sectores- y una alianza opositora que se centraliza en un bloque mediático y corporativo bajo el influjo de un programa capitalista de acumulación por desposesión. CLAE asume este trabajo como un aporte para la reflexión y el debate colectivo.

Lawfare, la doctrina de seguridad nacional del siglo XXI

Las estrategias de desestabilización y dominio han avanzado al compás del vertiginoso desarrollo de las fuerzas productivas en la órbita de la economía con la cuarta revolución industrial. La misma se encuentra empujando un cambio de fase en el sistema capitalista, y luego del crack pandémico se dirige a toda marcha hacia la plena digitalización de una economía ya concentrada e hiper centralizada a nivel global.

En ese marco, entre las denominadas estrategias del soft power, o poder blando, los sectores concentrados de la economía, han impulsado la doctrina del Lawfare o guerra jurídica para garantizar el dominio del territorio latinoamericano. En esta doctrina, la cuidada articulación de actores judiciales corrompidos, medios masivos de comunicación transnacionalizados en sus composiciones accionarias, algoritmos de redes sociales virtuales, y servicios de inteligencia paraestatales configuran un "bombardeo de artillería" sobre la "opinión pública". En este sentido, es posible afirmar que el Lawfare es la doctrina de la seguridad nacional del siglo XXI y la Justicia es la institución pública sobre la que maniobran los intereses inconfesables de actores oligárquicos e imperialistas que durante el siglo XX se coaligaron sobre otra institución pública, las Fuerzas Armadas, bajo el paradigma del "enemigo interno" y la denominada "doctrina de la seguridad nacional".

Tras 25 años de aplicación ininterrumpida de la doctrina neoliberal (1976-2001), la profundización progresiva de la senda posneoliberal de los gobiernos kirchneristas fracturaron los consensos construidos por el neoliberalismo en amplias fracciones sociales. Pese a enormes tareas pendientes y algunos groseros errores en la conducción y articulación de la fuerza social que lo sustentaba, el ciclo kirchnerista construyó su legitimidad -con cortos períodos de hegemonía- en una política de recuperación de la justicia social y de la soberanía nacional. La instalación del lawfare, junto a corridas financieras, y otras variantes del golpe blando, permitieron generar condiciones para esmerilar un proyecto sustentado en bases económicas muy sólidas.



El Lawfare argentino tiene rostro de macrismo

Luego del exiguo triunfo del macrismo en noviembre de 2015, el lawfare se desplegó con una virulencia y una potencia directamente proporcional al saqueo puesto en marcha. La alianza entre el capital transnacionalizado y los grupos oligopólicos locales implementó un modelo económico sustentado en una acumulación por desposesión, con base en la denominada Valorización Financiera, la dolarización de servicios públicos, la depredación de los recursos naturales y la transferencia de ingresos desde los sectores asalariados y pymes al gran capital.

Una vez constituido en proyecto hegemónico, el macrismo se vanagloriaba abiertamente de tener una "mesa judicial" y un presidente que apretaba públicamente a jueces y fiscales. Su gestión obligó a reflotar causas cerradas, a intentar nombrar por decreto presidencial (fuera de todo el marco legal-constitucional) dos Jueces de la Corte Suprema, a renunciar a la Procuradora General de la Nación (jefa de los fiscales), amenazando públicamente a sus hijos, y a detener a una treintena de dirigentes sociales, funcionarios y figuras políticas y empresariales del kirchnerismo. El ex-vicepresidente y ex-ministro de economía Amado Boudou -responsable de la re-estatización de las AFJP, los fondos privados de pensión, el equivalente de las AFP contra las que lucha el pueblo de Chile- y los dirigentes sociales Luis D'Elía y Milagro Sala fueron los casos más resonantes.



De izquierda a derecha, Milagro Sala, Luis D'Elía y Amado Boudou, dirigentes del kirchnerismo que sufrieron el ataque jurídico del lawfare macrista

El Lawfare argentino tiene rostro de macrismo

Pero el montaje del lawfare fue tan violento como vulgar. Operadores disfrazados de "periodistas" -como Daniel Santoro- denunciaban supuestos hechos de corrupción en la prensa escrita y en la televisión, armados por operadores de servicios de inteligencia paraestatales -como Marcelo D'Alessio-, que un "paladín del Poder Judicial" -como el Fiscal Stornelli- elevaba a causas cuyas definiciones y sentencias llegaban a la prensa antes que a los abogados defensores de los acusados. Las maniobras eran monitoreadas por los coordinadores de la "mesa judicial" del Presidente -como Fabián "Pepín" Rodríguez Simón, hoy prófugo en Uruguay-, y en el circuito de complicidades nunca faltó la mano amiga de un sector de la oposición parlamentaria, como Miguel Ángel Pichetto, presidente del bloque peronista en el Senado y candidato a vicepresidente del propio Mauricio Macri en 2019. Todo esto también cuenta con el anclaje transnacional de planificaciones estratégicas de think tanks y ataques de ciber influencia orquestados por "trolls centers" y consultoras -tipo Cambridge Analytica-.



De izquierda a derecha, Daniel Santoro, Marcelo D'Alessio, Carlos Stornelli y Fabián 'Pepín' Rodríguez Simón, integrantes de una célula del Lawfare macrista.

Los eslabones de la cadena del Lawfare: Una estrategia en acción



Principales hechos de la agenda político-judicial 2021

MILAGRO SALA, PRESA POLÍTICA

11 de febrero

La **Corte Suprema** de Justicia de Argentina rechazó el recurso de amparo presentado por **Milagro Sala**. El día 15, la dirigente social, indígena y feminista le pidió a Alberto Fernandez que la indulte a ella y sus compañeros que se encuentran presos. Numerosos pronunciamientos de movimientos populares la respaldan.

12 de mayo

Luis Paz, abogado de Milagros Sala, dijo que la misma fue llevada esposada el viernes a un juzgado y que se trató de "un traslado intempestivo".



17 de mayo

La Justicia Federal condenó a Milagro Sala a tres años y medio de cárcel por un escrache realizado contra Gerardo Morales, actual gobernador de Jujuy.

MACRI Y LA IMPUNIDAD DE SU CORRUPCIÓN EMPRESARIA

19 de febrero de 2021

Rodolfo Tailhade solicitó al juzgado de **Marcelo Martinez De Giorgi** la indagatoria de **Mauricio Macri** en la causa que investiga irregularidades en la compra y venta de la concesión de Parque Eólico. El mismo día, la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado de la Corte (Dajudeco), publicó un informe en donde indica que la deuda que el grupo Socma SA mantiene con el Estado por el Correo Argentino ascendería a 821.336.152 de pesos.

1 de Octubre

Rodolfo Tailhade, diputado nacional, amplió la denuncia realizada por defraudación e infracción a la Ley Penal Tributaria, al hermano de Mauricio Macri, ex presidente de la Nación, en el blanqueo de dos cuentas bancarias por u\$s25 millones, que pertenecían a Alicia Blanco Villegas, madre del ex presidente, quien se encontraba excluida por la ley.

6 de julio de 2021

Carlos Zannini, procurador del Tesoro de la Nación, afirmó en una entrevista que desde el Estado solicitarán "la extensión de la quiebra" a Socma S.A., que es propiedad de Mauricio Macri. "Vamos a solicitar la extensión, Estamos estudiando y vamos a ver lo que hace el síndico que tiene que hacer su informe para el 1° de noviembre, nosotros podemos pedir en cualquier momento la extensión. Ninguna de esas decisiones hay que acelerarlas porque si estuvieran vaciando Socma va a quedar rastro y se tendría que volver atrás. ya el riesgo de vaciamiento que hicieron con el Correo no lo van a poder hacer con otras empresas".



Rodolfo Tailhade

CAUSA DÓLAR FUTURO

04 de marzo de 2021

Cristina Fernandez, vicepresidenta argentina, realizó declaraciones desde su despacho del Senado Nacional, conectada a través de Zoom ante la **Cámara Federal de Casación Penal** por la causa del dólar futuro, un ridículo montaje donde se pretendió bloquear la política económica expansiva, de tinte desarrollista, del gobierno kirchnerista en el marco electoral de 2015. Un día después lo haría el actual gobernador de la provincia de Buenos Aires, y ex ministro de economía, Axel Kicillof.

13 de abril

La **Camara de Casación Penal** sobresee a **Cristina Fernández de Kirchner** y a **Axel Kicillof** en la causa por el dólar futuro



Axel Kicillof, absuelto

REFORMA JUDICIAL

1 de Marzo

Alberto Fernandez, criticó el Poder Judicial de Argentina en el marco de su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso y se pronunció a favor de la reforma judicial como una demanda impostergable de la sociedad en su conjunto.



SALE A LA LUZ LA COMPLICIDAD CORRUPTA DEL PODEROSO JUEZ GUSTAVO HORNS

6 de Marzo

La jueza **Ángela Ledesma** se sumó al pedido de renuncia de **Gustavo Hornos**, presidente del máximo tribunal penal del país, luego de que se revelara que mantenía reuniones con el por entonces presidente Mauricio Macri antes de cada decisión que tomaba en las causas armadas contra **Cristina Kirchner**.

RENUNCIA LOSADO. MARTÍN SORIA ES EL NUEVO MINISTRO DE JUSTICIA

29 de Marzo

Alberto Fernández tomó juramento a **Martín Soria** como ministro de Justicia, en reemplazo de **Marcela Losardo**. La decisión se toma en el marco del evidente retraso en las acciones decisivas del gobierno contra el montaje del Lawfare.

BEATRIZ SARLO, UNA OPERADORA AL DESCUBIERTO

11 de marzo de 2021

Beatriz Sarlo, escritora y periodista, negó ante la Justicia las afirmaciones que realizó durante un programa televisivo respecto del ofrecimiento realizado por el Gobernador, **Axel Kiciloff**, para vacunarse. En la televisión dijo: “Me ofrecieron la vacuna bajo la mesa y dije: ‘ Prefiero morirme ahogada de Covid’ ”. En el estrado, afirmó que el ofrecimiento había sido en el marco del diseño de la campaña que buscaba promover la vacunación



Beatriz Sarlo

EL JEFE DE LA MESA JUDICIAL DEL MACRISMO, FABIÁN “PEPÍN” SIMON SE DA A LA FUGA

27 de mayo

El **Frente De Todos** y el **Interbloque Argentina Federal** presentaron un proyecto en el Parlamento del Mercosur (parlasur) para expulsar al representante de Juntos por el Cambio, **Fabián Rodríguez Simon**, quien solicitó refugio en Uruguay para no ser indagado por la jueza federal María Servini De Cubría.



Fabián Rodríguez Simon

18 de mayo

Cristina Kirchner, vicepresidenta de la nación, publicó una carta en sus redes sociales sobre el poder judicial de Argentina. *“Anoche, la pantalla del televisor me devolvía la imagen de la cara de Fabian Rodriguez Simon, alias ‘Pepín’, integrante de la ya célebre y mediática Mesa Judicial macrista, junto a un título de pedido de ‘asilo político’ en Uruguay porque se sentía ‘perseguido’”.*

4 de agosto

Jorge Vanossi, abogado constitucionalista, ex Ministro de Justicia y actual diputado del Parlamento del Mercosur en representación de Argentina, presentó junto a **Cecilia Britto**, diputada, un pedido ante la comisión de Presupuesto y Asuntos Internos para que Fabián Rodríguez Simón sea expulsado del Parlamento del Mercosur (Parlasur).

SE CAE LA CAUSA DEL "MEMORANDUM" MONTADA CONTRA CRISTINA

4 de mayo

La defensa de la vicepresidenta argentina Cristina Fernandez, a cargo de **Carlos Beraldi**, pidió la declaración de nulidad y sobreseimiento de la causa por la firma del **Memorándum de Entendimiento** con Irán por el atentado a la AMIA. Cristina Fernández publicó el 04/05 un video titulado "Jueces a dedo, arbitrariedades y fallos escritos en la Quinta de Olivos".

2 de junio

Cristina Fernandez, vicepresidenta de la Nación, solicitó una audiencia pública para el caso de lawfare.

18 de junio

El **Tribunal Oral Federal N° 8** hizo lugar a la celebración de la audiencia oral y pública solicitada por la defensa de CFK y por el Ministerio Público Fiscal, en el marco de la causa del memorándum con Irán. El eje del planteo de nulidad está dado por la intervención de los jueces de la Cámara Federal de Casación Penal, Gustavo Hornos y Mariano Borinsky, quienes solían visitar al entonces presidente Mauricio Macri en la Casa Rosada y en la Quinta de Olivos, lo que podría afectar su imparcialidad en un expediente de altísima sensibilidad política. Con los votos de Hornos y Borinsky se dispuso la reapertura de la causa por la denuncia del fallecido fiscal Nisman en diciembre de 2016.

En el fallo definitivo de esta causa no hubo justicia para **Héctor Timerman**, detenido con prisión preventiva por "traición a la Patria" en diciembre de 2017 por el inefable Claudio Bonadío. Su situación judicial le impidió cumplir con normalidad un tratamiento contra el cáncer en los Estados Unidos y Timerman falleció, a causa de su enfermedad, el 30 de diciembre de 2018.

15 de octubre

Los Jueces de la Sala 1 de la **Cámara De Casación Penal** resolvió revisar la sentencia sobre **Cristina Kirchner**, en la causa del Memorándum de Entendimiento con Irán.

15 de mayo

Juan Martin Mena, viceministro de Justicia presentó un pedido ante la justicia y reclamó ser sobreseído por la inexistencia de delito y que se declare la nulidad por la causa de encubrimiento en el atentado a la AMIA.

1 de junio

El fiscal **Marcelo Colombo** se pronunció a favor del pedido de Cristina Kirchner, vicepresidenta, para realizar una audiencia oral con el fin de exponer sobre el pedido de nulidad de la causa del Memorando con Irán.

7 de Octubre

El **Tribunal Oral Fedral N° 8** sobreseyó a todos los imputados en la causa por la firma del Memorándum con Irán. entre ellos Cristina Fernandez. Concluyó que *"el Memorándum con Irán, más allá de que se lo considere un acierto o desacierto político, no constituyó un delito". "Las alertas rojas siempre estuvieron vigentes y aún continúan estándolo, según Interpol lo hizo saber al Tribunal por escrito en el año 2020". "Desde que el Memorándum no entró en vigencia y desde que nunca existió entre la República Argentina y la República Islámica de Irán un estado de guerra, es posible deducir que ninguna de las conductas aquí enrostradas son susceptibles de encuadrarse en las figuras de traición". El memorannndum "no logró cumplir sus requisitos de validez antes de convertirse en tratado internacional vinculante para las partes, por lo que no ha existido acto jurídico como tal desde el punto de vista del derecho internacional". "No hay ningún elemento directo que de manera contundente nos haga pensar que tal temperamento fue más allá de una decisión política para convertirse en un acto de encubrimiento".*

CONTRABANDO AGRAVADO EN EL MARCO DEL GOLPE DE ESTADO EN BOLIVIA DE FINES DE 2019

20 de julio

Martin Soria, ministro de justicia de la Nación, realizó declaraciones a C5n sobre la denuncia contra **Mauricio Macri**, ex presidente, por **contrabando agravado de armas y municiones a Bolivia**: "Mañana ampliaremos la denuncia con nueva documentación. Por ahora en los registros de la Aduana y de la Agencia Nacional De Materiales Controlados aparecen 70.000 municiones".

LA IMPUNIDAD DE BULLRICH ANTE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE SANTIAGO MALDONADO

1 de agosto

Patricia Bullrich, ex ministra de seguridad y presidenta del PRO, declaró acerca de **Santiago Maldonado**, al cumplir 4 años de su desaparición. *"El Gobierno Nacional insiste con la mentira, diciendo que Santiago Maldonado fue desaparecido. Por suerte se supo la verdad. Una verdad que voy a repetir hasta el cansancio para terminar con un relato que tan mal les hace a todos los argentinos. Quisieron decir que nuestro Gobierno había desaparecido a Maldonado"*. Bullrich acompañó su mensaje con un video, en el que se la ve montada a la tranquera del campo donde sucedió el episodio, a la altura del Pu Lof Resistencia Cushamen en Chubut en 2017.



"LA JUSTICIA", CÓMPLICE DE LA CORRUPCIÓN EMPRESARIA

9 de septiembre

Alberto Fernandez, Presidente de Argentina, declaró sobre **Julian Ercolini**, Juez Federal: *"Leí con asombro que un juez ha interpretado que los empresarios pueden justificar una coima diciendo que estaban en estado de necesidad. Pagaban la coima o salvaban la empresa y de ese modo, justificaron la acción de los empresarios. Estas cosas pasan en la Justicia argentina. He enseñado Derecho Penal a ese juez. Me preguntaba cómo era posible que se animaran a escribir y firmar semejantes cosas. Alguna vez espero que el Consejo de la Magistratura lea esas cosas y vea cómo es la conducta de esos jueces. Además de ser dignos y honestos, deben saber Derecho y deben impartir justicia"*.

EL LAWFARE NECESITA UNA CORTE SUPREMA CÓMPLICE Y ESTERIL

23 de septiembre

La **Corte Suprema** eligió a **Horacio Rosatti** como presidente por los próximos tres años con uno de sus cinco miembros ausente. Pese a que la ministra **Elena Highton de Nolasco** solicitó la postergación del acuerdo extraordinario "por no estar presente el ministro **Ricardo Lorenzetti**". **Rosenkrantz** decidió "celebrar el acuerdo convocado", por no encontrar impedimento legal.



Horacio Rosatti

24 de septiembre

Eugenio Zaffaroni, ex Ministro de la Corte reflexionó sobre el nombramiento de **Horacio Rosatti** como Presidente de la Corte Suprema en un programa de Radio El Destape y dijo: *"Hay una tensión y una crisis que sale para afuera. En la Corte que yo integré, había tensiones y diferencias, pero siempre cuidamos la imagen de la empresa y nunca salieron para afuera. Lo resolvíamos entre nosotros y para afuera estábamos todos juntos. Cuando asumió Rosenkrantz pasó una cosa rara. Parece que nunca estuvo en la Unidad Básica del barrio porque no satisfizo las demandas ante los dos 2 votos que lo habían acompañado. Le sacaron todas las funciones que tenía antes, cómo establecer el orden de las causas y nombrar a los empleados. No podía hacer nada y el presidente de la Corte se quedó con una función casi de representación, de recibir embajadores y estar en los actos. Yo creo que se necesita una Corte de 15 miembros dividida en Salas con especialistas en cada área", propuso, y señaló que es necesario que esto se haga junto a una reforma del sistema de medios. "Las dos cosas van juntas. El lawfare y la creación de realidad son dos cosas que no son independientes, porque el lawfare necesita la complicidad de los medios. Ahí tenés el problema: los actores de poder reales son estos".*

24 de septiembre

Ricardo Lorenzetti presentó una carta pública en relación a la elección de **Horacio Rosatti** como el nuevo presidente de dicho organismo: *"Deseo dejar expresado claramente que ese tipo de actos contradice los precedentes y la tradición de la Corte Suprema, y ha afectado el prestigio de la institución y de la elección misma. La decisión adoptada en el acuerdo del día jueves 23 de septiembre se asemeja notablemente a un caso similar ocurrido con ocasión de la elección del [menemista] Dr. Nazareno, reflejada en la acordada 27/2000".*

El mismo día, **Juan Manzur**, Jefe de Gabinete de Argentina afirmó: *"Es otro poder del Estado, ellos eligen sus autoridades, se ponen de acuerdo y nosotros somos respetuosos de su independencia. Los felicitamos y bueno, que hagan su trabajo. La justicia es un poder independiente y nosotros nunca nos metemos en eso".*

30 de septiembre

Elena Highton de Nolasco, ministra de la Corte Suprema de Justicia, le presentó su renuncia como miembro de la corte a **Alberto Fernández**, presidente argentino, a partir del 1 de noviembre.



De izquierda a derecha, Juan Carlos Maqueda, Ricardo Lorenzetti y Carlos Rosenkrantz, los restantes ministros de la Corte que aún están en funciones.

LA “JUSTICIA” PROTEGE A SUS OPERADORES MEDIÁTICOS

24 de septiembre

El **Juzgado Civil 110** rechazó una demanda que **Cristina Fernández**, vicepresidenta de la Nación, impulsó contra **Eduardo Feinmann**, periodista, a raíz de una serie de declaraciones televisivas que él hizo años atrás con respecto a su situación judicial, donde llegó a tratarla de “coimera” y “ladrona”, en el marco de duros agravios misóginos. El fallo confunde el ataque mediático con la “libertad de opinión” y hasta indaga en causas judiciales de los Estados Unidos. *“Cabe poner de relieve que la investigación periodística sobre los asuntos públicos desempeña un rol importante en la transparencia que exige un sistema republicano. El excesivo rigor y la intolerancia llevarían a la autocensura lo que privaría a la ciudadanía de información imprescindible para tomar decisiones sobre sus representantes. Este último aspecto es el que debe considerarse, tal vez con las expresiones más fuertes, a mi criterio, que le fueron propiciadas a la actora, me refiero específicamente cuando fue tratada como ‘coimera’. Es que, sobre el particular, también se ha sostenido que las afirmaciones erróneas son inevitables en un debate libre, y éste debe ser protegido si la libertad de expresión ha de tener el espacio que ella necesita para sobrevivir (New York Times vs. Sullivan, 376 U.S. 254, 271)”*.

Eduardo Feinmann lo festejó en LN+: *“El fallo tiene unos considerandos impresionantes sobre lo que significa la democracia, la libertad de expresión, el periodismo y la libertad de prensa, basándose en fallos de la Corte Suprema y de antecedentes internacionales, entre ellos de la Corte de los Estados Unidos. Es un fallo impresionante”*.

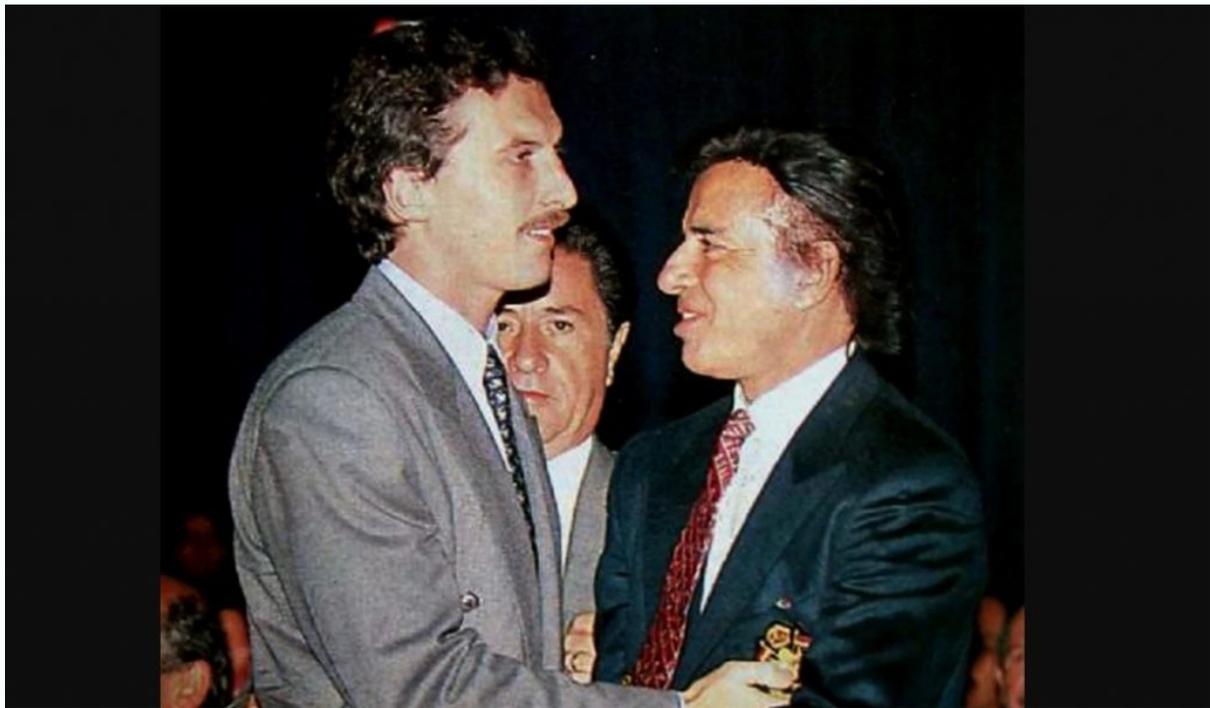


Macri y las escuchas a los familiares del ARA San Juan

El Lawfare como mecanismo de defensa de la impunidad empresarial y política

Mauricio Macri, hijo fiel de la oligarquía terrateniente a través de su familia materna, los Blanco Villegas, y de los conglomerados industriales a través de su padre, Don Franco, ligado a la mafia calabresa Ndrangheta, ha sabido emparentar inversiones con actores financieros transnacionales y paraísos fiscales.

Toda su vida empresarial estuvo marcada por el contrabando y por prácticas extraeconómicas de acumulación de sus fortunas, incluidos enormes negociados con la última dictadura militar argentina. Pese al permanente "blanqueo" mediático de su pasado y presente mafioso, ningún argentino o argentina sensato puede negarlo.



Mauricio Macri, en una causa de contrabando, fue absuelto de manera irregular por la denominada 'mayoría automática' de la Corte Suprema de Justicia, conformada bajo la presidencia de Carlos Menem. Esta mayoría estuvo vigente hasta el año 2003, cuando renunciaron sus integrantes, al verse amenazados por un posible juicio político en su contra, impulsado por el entonces victorioso nuevo presidente Nestor Kirchner.

Esas prácticas mafiosas fueron llevadas también a la política. Entre ellas, las escuchas ilegales a opositores, presos políticos, periodistas y miembros de su propio partido. Pero el límite de su impunidad pareciera quebrarse con una denuncia que prospera en la justicia: las escuchas ilegales de las altas esferas de su gobierno a los familiares de las víctimas del hundimiento del submarino ARA San Juan.

La causa de Macri por el ARA San Juan se inició por una denuncia de la interventora de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI), Cristina Caamaño, que en septiembre de 2020 dio una conferencia de prensa en la que contó que habían hallado material probatorio de las tareas de espionaje sobre los familiares de los 44 submarinistas de la Armada Argentina fallecidos en el trágico accidente del Atlántico Sur. El principal material de prueba fue adjuntado en la denuncia tras ser hallado en tres discos rígidos que estaban en la sede de la AFI en Mar del Plata. El juzgado federal de primera instancia natural de la causa, es el radicado en la ciudad bonaerense de Dolores.



Cristina Caamaño,
Interventora de la AFI

La investigación por la que Macri fue llamado a indagatoria busca determinar si desde el gobierno de Cambiemos se hizo un seguimiento ilegal de los movimientos de los familiares de las víctimas del ARA San Juan entre fines de 2017 y diciembre de 2018. A Macri le imputan seis hechos de seguimientos, ciberpatrullajes y reportes fotográficos de un grupo de familiares que pedían que el ARA San Juan, desaparecido el 15 de noviembre de 2017, fuera buscado para poder dar con los 44 tripulantes a bordo.

Según un análisis del diario Perfil del pasado 28 de octubre, la prueba principal consta de 29 archivos en total en los que "hay una quincena de informes sobre seguimientos e intervenciones en las redes sociales de familiares. PERFIL accedió a uno de los reportes correspondiente al 3 de febrero del 2018, cuyo nivel de detalle es elocuente".



Esta vez el Lawfare y su red articulada del poder se despliega como una estrategia defensiva ante el avance de un proceso judicial. Los elementos que combina son:

- Viajes al exterior de Mauricio Macri en el marco de una red de compromisos que el ex mandatario "asume" con think tanks y fundaciones políticas del capitalismo transnacionalizado. Esto le permitió una primera dilación a su indagatoria.
- Pedidos de recusación del Juez ante su instancia superior, en los tribunales federales de Mar del Plata.
- Ataques combinados de la prensa al Juez Federal del Tribunal de la localidad Dolores, con la intención de trasladar la causa hacia los tribunales de Comodoro Py en la Ciudad de Buenos Aires, un verdadero "nido de cuervos" del Lawfare.
- Intento de acto político en las puertas del juzgado, frustrado por la poca gente movilizada.
- Dilación de su segunda indagatoria por la obligación de los exmandatarios de mantener los "secretos de Estado".
- Ataques a la prensa opositora, con el propio ex mandatario destruyendo un micrófono de la señal televisiva C5N (sólo basta imaginarse el "escándalo" si la misma situación hubiese sido hecha por Alberto Fernández o Cristina Kirchner).

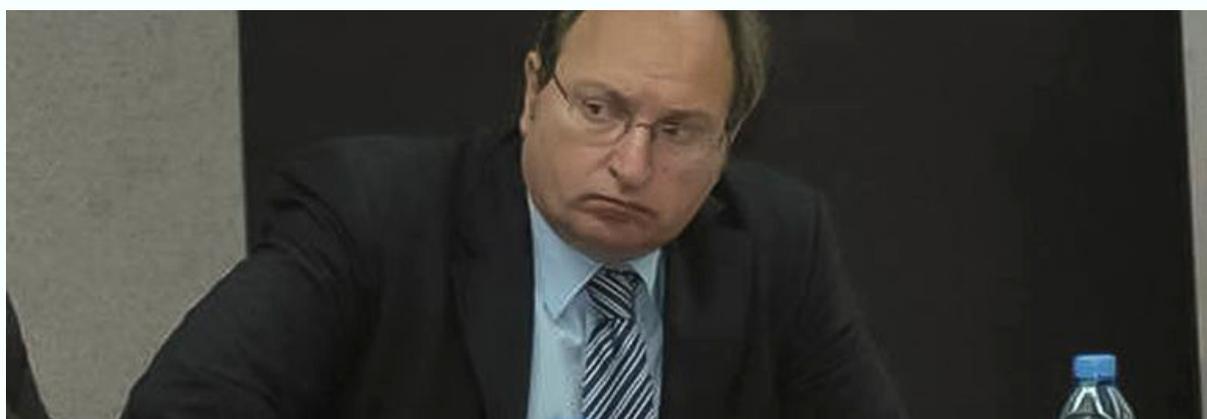


Macri intentó, frente a los juzgados de la ciudad de Dolores, armar su 17 de octubre. La convocatoria resultó escasa.

La estrategia de Macri, cuya defensa está en manos del abogado Pablo Lanusse, un histórico operador judicial y familiar lejano del dictador argentino Alejandro Lanusse (presidente de facto entre 1971 y 1973), es plenamente política. Su objetivo es esperar la cristalización de un cambio en las correlaciones de fuerzas luego de las elecciones parlamentarias de medio término del próximo 14 de noviembre. Para ello, no ha dudado en tensionar al conjunto de la alianza opositora, llamada ahora "Juntos", y de exponerse mediáticamente, rompiendo el silencio "sugerido" por los principales candidatos de esa coalición, particularmente alineados con el Jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta.

El permanente hostigamiento sobre miembros del poder judicial probos ahora se centraliza contra el Juez Bava. En ese marco, si llegara a hacerse lugar al apartamiento de Bava del expediente por las escuchas ilegales a los familiares del ARA San Juan, el macrismo también lograría apartarlo de otras dos causas conexas: la causa D'Alessio y el expediente que investiga el funcionamiento de las bases AMBA de la AFI.

"La taba está en el aire". Sólo la fuerza del movimiento popular organizado podrá poner fin a tanta impunidad de Mauricio Macri, el empresario y el político.



Arriba, Martín Bava, juez a cargo de la causa de espionaje a familiares de los tripulantes del ARA San Juan. Abajo, Pablo Lanusse, abogado defensor de Mauricio Macri.



NEGOCIOS FAMILIA MACRI



La Sociedad Macri (SOCMA) reportó un crecimiento importante durante la dictadura denominada Proceso de Reorganización Nacional, entre 1976 y 1983.

Antes de la dictadura que derrocó a María Estela Martínez de Perón los Macri disponían sólo de siete empresas. Durante el período dictatorial su expansión alcanzó un total de 46.

PATRIA CONTRATISTA



Correo Argentino, empresa encargada del servicio postal y de correspondencia durante la década de los 90, prestó servicios al Estado argentino hasta que en 2003 el presidente Néstor Kirchner prescindió de sus servicios.

La empresa de recolección de desechos Manliba, privatizada por la dictadura en 1979, mantenía un contrato de cinco años, renovable por igual cantidad de tiempo; con la ciudad de Buenos Aires, acuerdo que fue roto a través de un litigio.

NACIONALIZACIÓN DE LA DEUDA



El Banco Central de la Nación estatizó la deuda privada de empresas que colaboraron con la dictadura militar, entre las beneficiadas se encuentran algunas sociedades comerciales ligadas a la SOCMA.

La nacionalización tuvo un valor de 40 mil millones de dólares. Analistas y expertos consideran esa deuda, pagada por el pueblo y Gobierno nacional, ilegal e ilegítima.

ENTRAMADO CORPORATIVO

Intron, propiedad compartida de SOCMA, administra recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas operaciones son realizadas a través de UTE-Rentas. Emite de facturas de servicios como alumbrado, barrido de calles y limpieza (ABL), además de impuestos automotores.

La empresa administra junto a SOCMA empresas SEPSA y Sistemas Catastrales, que detectan irregularidades en obras y fiscalizan construcciones de edificios, ampliaciones no declaradas de viviendas y aprueban planos

SEPSA, también conocida como Pago Fácil, es contratista del Banco Ciudad para el cobro de impuestos.

Lawfare: tarea pendiente del gobierno del Frente de TODOS

El desmontaje del lawfare por parte del gobierno del Frente de Todos ha sido mínimo. Eso sincera las débiles correlaciones de fuerzas. Los avances se han dado sólo en relación a la caída de algunas de las causas judiciales más escandalosas. Cualquier intento de reforma judicial ha quedado en un “decálogo de buenas intenciones” y lo mismo ha sucedido con la remoción de actores judiciales abiertamente corruptos, entre ellos, el procurador interino Eduardo Casal.

A- Cierre de causas armadas

Entre las causas caídas destaca el virtual cierre de la causa por el memorándum de entendimiento con Irán, a partir de que el pasado 7 de octubre, el Tribunal Oral Federal N°8 dictó el sobreseimiento de la vicepresidenta Cristina Kirchner junto con otros 11 imputados más, entre ex funcionarios y dirigentes políticos y sociales.

Algo similar había ocurrido el pasado 13 de abril, cuando la Cámara Federal de Casación Penal sobreseyó a Cristina Kirchner, al gobernador bonaerense Axel Kicillof, y al resto de los acusados del expediente en el que se investigaban supuestas irregularidades en la compra-venta de dólar futuro. Según la sentencia, se aclaró que no hubo perjuicio a las arcas del Estado ni se violó ninguna norma. En su alegato de defensa, la actual vicepresidenta señaló que “el 17 de noviembre de 2015, a las 12, en plena rueda cambiaria, Bonadio irrumpe con un allanamiento en el Banco Central. ¿Cuál era el objetivo? Provocar una corrida, una devaluación, un desastre para todos”, para luego hacer hincapié en que eso ocurrió apenas cinco días antes de la segunda vuelta electoral que determinó el triunfo electoral de Mauricio Macri.



El 4 de marzo de 2021, Cristina Fernández de Kirchner declaró ante la Cámara de Casación Penal en la causa de dólar futuro.

También se han caído algunas de las causas armadas sobre la dirigente social Milagro Sala. Pese a que aún no se le ha dado libertad, siendo la más vergonzante presa política del país, el pasado 15 de septiembre la Cámara de Casación Penal Federal ratificó la nulidad de una condena por un supuesto escrache con huevazos por parte de Milagro Sala contra el actual gobernador de Jujuy, el radical Gerardo Morales. Como bien señala una nota del diario Página/12, “la causa de los huevazos es bien emblemática de cómo funcionó (y funciona) la maquinaria judicial contra Sala, en especial a partir de fines de 2015, cuando en el contexto del gobierno de Mauricio Macri y de Morales en la provincia, comenzaron a reactivarse viejos expedientes como por arte de magia y a sumarse otros de modo de acorralar a la dirigente y privarla de la libertad. Este expediente en particular se inició en 2009 pero el juicio oral recién se hizo en 2016. El 28 de diciembre de ese año Milagro fue condenada a tres años de prisión como instigadora de daño agravado”.

B- Intentos de Reforma Judicial

Los intentos de reforma judicial quedaron en una Comisión de Expertos, donde destacan el abogado de Cristina Kirchner, Alberto Beraldi, el exjuez Carlos Arslanian y diversos jueces como Inés Weinberg de Roca de CABA, Claudia Sbdar de Tucumán; y en un cambio del ministro de justicia en marzo de este año, donde la albertista Marcela Losardo fue reemplazada por Martín Soria, más cercano a CFK.

El gobierno también ha avanzado, relativamente, en la normalización institucional de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI). Lo que, pareciera, está fuera de discusión es una profunda reforma al entramado legal que regula a los grandes medios de comunicación corporativa, articulados accionariamente con el capitalismo transnacionalizado de origen angloamericano.



Martin Soria (der.) reemplazo a Marcela Lozardo (izq.) al frente del Ministerio de Justicia y DDHH nacional desde el 15 de marzo de 2021

C- Remoción de actores judiciales corruptos

En relación a la remoción de actores judiciales corruptos, la situación es escandalosa. Sigue estando en funciones el Procurador General (jefe de los fiscales) Eduardo Casal, abiertamente macrista, que se encuentra "interino" desde noviembre de 2017, es decir, desde hace 4 años. Lo mismo sucede con el titular de la Fiscalía Federal N° 4, Carlos Stornelli, promotor de la conocida "causa de los cuadernos", una vulgar operación de inteligencia que emergió desde las vitrinas del diario La Nación. Sin dudas, el escándalo se complementa con la permanencia en los cargos de los camaristas del Tribunal de Casación Penal (máxima instancia de la justicia penal del país) Gustavo Hornos y Mariano Borinsky, cuestionados por sus habituales reuniones con el ex presidente Mauricio Macri en la Casa Rosada y la Quinta de Olivos, siempre antes de alguna sentencia de alguna causa contra Cristina Kirchner o algún funcionario de su gestión.



Izquierda: Eduardo Casal, procurador interino designado por Mauricio Macri. Centro: Gustavo Hornos, presidente de la Cámara de Casación Penal. Derecha: Mariano Borinsky, ministro de la sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal

D- El "interino" Eduardo Casal sigue estando al frente del Ministerio Público Fiscal

La oposición mediática, empresaria y política defienden con uñas y dientes al jefe de los fiscales del país, el Procurador interino Eduardo Casal, un macrista de paladar negro.

El 3 de mayo, el Foro de Convergencia Empresarial, mediante una carta dirigida a cada diputado nacional, les pidió que voten en contra del proyecto oficialista para modificar el Ministerio Público Fiscal que intentaba suprimir la mayoría agravada requerida para la designación del Procurador ante la falta de colaboración parlamentaria de los senadores macristas y larretistas de Cambiemos. Tras la ruptura de los consensos parlamentarios históricos de la democracia argentina, los neoliberales han dejado obsoleto el artículo 5° de la Ley 24.946, que determina la elección del Jefe de Fiscales del país. La misma es través de una propuesta del Presidente a la que el Senado debe prestar el acuerdo de $\frac{2}{3}$ de los miembros presentes en una votación parlamentaria.

El 15 de mayo, Rodolfo Tailhade, diputado del Frente de Todos especializado en temas judiciales, durante una reunión de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público, denunció que Eduardo Casal había aumentado su patrimonio de manera injustificada.

La denuncia se promovía mientras Eduardo Casal protegía abiertamente a una serie de fiscales de los que se supo se reunieron por el entonces presidente Mauricio Macri antes de los fallos contra Cristina Kirchner en las causas truchas. Casal, inmutable, respondió a las denuncias y críticas del oficialismo con un dictamen en sintonía con los intereses de Horacio Rodríguez Larreta en el pleito que mantienen el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad por las clases presenciales ante la Corte Suprema y una autodenuncia para que se investigue su patrimonio.

No por casualidad, un día después, Juntos por el Cambio, mantuvo una reunión virtual para tratar el caso de Eduardo Casal, y el 17 de mayo el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, cuya conducción es abiertamente macrista, cuestionó "duramente" en un comunicado el Intento de reforma del Ministerio Público Fiscal, afirmando que el proyecto "amenaza seriamente esa independencia funcional garantizada por la Constitución".

Los neoliberales están tranquilos

La deuda y la fuga de capitales no son delito para la justicia argentina

Con la dictadura militar de 1976 y el "1 a 1" de la década del noventa, un sector del empresariado oligopólico local, en alianza a la banca transnacional angloamericana, finalmente asumió a la valorización financiera que propone la política neoliberal como el principal patrón de acumulación de sus riquezas. Dicho patrón (o "modelo económico") está sustentado en la especulación económica con instrumentos financieros múltiples que, a la corta o a la larga, necesitan de una transferencia de ingresos desde los sectores asalariados y pymes hacia el capital concentrado, y del endeudamiento del Estado como "seguro de cambio" de una sistemática fuga de capitales hacia paraísos fiscales, en la mayoría de los casos.



"A la izquierda, José Alfredo Martínez de Hoz, ministro de economía de la última dictadura cívico-militar. Al centro, Domingo Cavallo, titular de esa cartera bajo la presidencia de Carlos Menem. A la derecha, Nicolás Dujovne, ministro de Mauricio Macri. Los tres grandes artífices de los ciclos económicos neoliberales, del endeudar-fugar-hambrear. Los tres referentes doctrinarios de Javier Milei".

En otras palabras, mientras las ganancias son de unos pocos, las deudas nos quedan a todas y todos.

El gobierno de Alberto Fernández y Cristina Kirchner fue el primero en intentar indagar en profundidad en ese proceso. El propio presidente anunció un inicio de investigaciones múltiples el pasado 1 de marzo, durante la apertura de sesiones parlamentarias. Sin embargo, el Poder Judicial pareció no hacerse eco del mismo, garantizando la impunidad de un proceso que puede ser definido como un proceso de acumulación (de riquezas) por desposesión (de las mayorías y del sector público).

Hace unos días, el pasado 31 de octubre, el economista Alfredo Zaiat recopiló en un artículo los primeros datos que arrojaron diversas investigaciones e informes estatales. Entre un extenso y cuidadoso análisis, bajo el título "Deuda: Lo peor de una herencia horrible", Zaiat afirma:

- Durante el período 2015-2019, la fuga de capitales se triplicó.
- El conjunto de políticas económicas que se aplicaron desde diciembre de 2015 facilitaron la fuga de capitales por más de 86.000 millones de dólares y crearon las condiciones para la irrupción de un nuevo episodio de crisis por sobreendeudamiento externo.
- El total de personas humanas que compraron divisas en este período fue de 6.693.065 y el total de personas jurídicas alcanzó la cifra de 85.279. Esa concentración también se observa cuando se diferencia entre personas humanas y personas jurídicas: apenas el 1% de las empresas (850 empresas) que resultaron compradoras netas adquirió 41.124 millones de dólares en concepto de formación de activos externos y, en el caso de las personas humanas, tan sólo el 1% de los compradores (6.600 personas) acumuló 16.200 millones de dólares en compras netas durante el período.
- Al asumir en 2015, el gobierno de Mauricio Macri impulsó una primera fase de ingreso de capitales que duró hasta comienzos de 2018. De cada 10 dólares que ingresaron en esa etapa, 8 tenían su origen en colocación de deuda y capitales especulativos. El ingreso de divisas por deuda pública, privada e inversiones especulativas de portafolio sumaron 100.000 millones de dólares en el período.
- Con la reversión de los flujos de capitales a principios de 2018, las autoridades decidieron recurrir al Fondo Monetario Internacional, que desembolsó un préstamo récord de 44.500 millones de dólares.



"La plata del FMI la usamos para pagarle a bancos comerciales que tenían miedo de que volviera el kirchnerismo".

Declaraciones de Mauricio Macri en una entrevista con Marcelo Longobardi para CNN, el domingo 7 de noviembre.

Tras las declaraciones de Macri, Carlos Zanini, Procurador del Tesoro de la Nación, reiteró ante la jueza María Eugenia Capuchetti el pedido de que Macri sea citado a declaración indagatoria. *"Sus propias manifestaciones denotan que el préstamo del Fondo fue utilizado para un destino distinto del que fue previsto por el organismo internacional"*.



El 10 de noviembre, en otra entrevista al noticiero TN, Macri continuó sus afirmaciones: *"El Fondo vino, nos prestó para que podamos pagar y no entrar en default y seguir administrando la transición política hasta el segundo mandato. Eso fue lo que hizo el Fondo"*

Para garantizar la fuga de capitales de actores económicos afines, el por entonces presidente Macri, su ministro Nicolás Dujovne y los presidentes del Banco Central Adolfo Sturzenegger, Luis Caputo y Guido Sandleris suscribieron el crédito con el FMI violando toda la normativa pública vigente. Según la Oficina Anticorrupción, los funcionarios de Cambiemos:

- Incumplieron la solicitud al Poder Legislativo de la autorización previa para contraer el empréstito con el FMI (artículos 75, incisos 4 y 7, de la Constitución Nacional).
- Eludieron la inclusión del empréstito por el monto correspondiente en la Ley de Presupuesto (artículos 60 de la ley 24.156).
- Omitieron traducir documentos fundamentales en forma legal (artículo 6 de la ley N° 20.305).
- Soslayaron la emisión del dictamen de viabilidad del Ministerio de Economía y la autorización del Jefe de Gabinete de Ministros para el inicio de las negociaciones de la operación (decreto 1344/07).
- Evitaron la opinión previa del Banco Central respecto del impacto de la operación en la balanza de pagos (artículo 61 de la ley 24.156).

Mientras el Lawfare, como estrategia de softpower, siga dominando las altas esferas del poder judicial argentino, nada será delito. Por eso, el Lawfare es parte indudable de la demanda que encierra la consigna: "Patria o FMI".

El desmontaje del Lawfare es central para evitar una restauración neoliberal

Como siempre sucedió en su vida de empresario y dirigente político, Mauricio Macri sigue gozando de una impunidad absoluta. Hace pocos días, Macri se ausentó de una indagatoria que debía cumplir en el juzgado federal de la Ciudad de Dolores, debido a que se encuentra imputado por escuchas ilegales realizadas a los familiares y allegados de las 44 víctimas del hundimiento del submarino ARA San Juan en noviembre de 2017. Claudio Rodríguez, hermano de Hernán Rodríguez, submarinista del ARA San Juan, apuntó con dureza: "Macri se maneja como un capo mafia y hace lo que quiere. Maneja todos los poderes del Estado para zafar de todas estas cuestiones".

Este es el estado de situación del Lawfare en Argentina. Se observa que la desactivación del Lawfare, durante los casi dos años de gobierno del Frente de Todos, ha sido muy relativa. Así lo demuestran los montajes mediático-judiciales de los denominados "vacunatorio VIP" y "Olivos Gate", construidos a partir de propias debilidades y errores del alto funcionariado, incluido el propio presidente Alberto Fernández.

La justicia corrupta como teatro institucional, los servicios de inteligencia y parainteligencia montando operaciones psicológicas que se traducen en medios masivos de comunicación en clave de "periodismo de guerra", y los algoritmos de las redes sociales operados por consultoras para segmentar públicos, buscan consolidar un cambio en las correlaciones de fuerzas sociales en contra de las enormes mayorías sociales.

Luego de las dos pandemias, la macrista y la del Covid-19, una luz de optimismo se ha encendido con el retorno a las calles con las dos grandes movilizaciones del 17 y 18 de octubre. Ambas movilizaciones, sobre todo la sucedida primero en Plaza de Mayo, han sido las primeras con CONSIGNAS POLÍTICAS CLARAS desde el inicio de la gestión del gobierno de Alberto Fernández y Cristina Kirchner. Ambas señalan la necesidad histórica del movimiento popular argentino por recuperar, desde las calles, un programa político bajo el poder de las banderas históricas: Justicia Social, Independencia Política, Soberanía Económica e Integración Continental. Una vez más, y como siempre, "sólo el Pueblo salvará al Pueblo"...

Fuentes consultadas

Giménez P. y Caciabue M. (17 de octubre de 2021): **Otro 17 de octubre: un balance de la coyuntura con la mirada puesta en la calle.** Disponible en: <https://estrategia.la/2021/10/17/otro-17-de-octubre-un-balance-de-la-coyuntura-argentina-con-la-mirada-puesta-en-la-calle/>

Giménez, P. y Caciabue M. (3 de octubre de 2021): **Patria o FMI, consigna de la contradicción principal en Argentina.** Disponible en: <https://estrategia.la/2021/10/03/patria-o-fmi-consigna-de-la-contradiccion-principal-de-la-argentina/>

Giménez, P. (16 de septiembre de 2021): **Un paso en falso no es caída: Argentina necesita reactivar la movilización popular.** Disponible en: <https://rebelion.org/un-paso-en-falso-no-es-caida-argentina-necesita-reactivar-la-movilizacion-popular/>

Giménez, P. (9 de septiembre de 2021): **Argentina: dos pandemias y una enfermedad crónica.** Disponible en: <https://estrategia.la/2021/09/09/argentina-dos-pandemias-una-enfermedad-cronica/>

Caciabue M. (31 de mayo de 2021): **¿Qué hay detrás de la disputa por el pago de la deuda argentina? Los proyectos políticos en pugna.** Disponible en: <https://www.nodal.am/2021/05/que-hay-detras-de-la-disputa-por-el-pago-de-la-deuda-argentina-los-proyectos-politicos-en-pugna-por-matias-caciabue/>

Giménez P. y Caciabue M. (17 de octubre de 2021): **Pospandemia y nueva fase del capitalismo.** Disponible en: <https://www.nodal.am/2021/04/pospandemia-y-nueva-fase-del-capitalismo-por-matias-caciabue-y-paula-gimenez/>

Medina, H. (24 de octubre de 2021): **Reprimarización económica y deuda complican la recuperación en la región.** Disponible en: <https://www.baenegocios.com/mundo/Reprimarizacion-economica-y-deuda-complican-la-recuperacion-en-la-region-20211024-0040.html>

Strasorier M. (22 de octubre de 2021): **Precios y alimentos: A confesión de partes.** Disponible en: <https://www.lapoliticaonline.com.ar/nota/matias-strasorier-precios-y-alimentos-a-confesion-de-partes/>

OCDE. **Mantener la recuperación encaminada.** Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/490d4832-en/index.html?itemId=/content/publication/490d4832-en>

Zaiat, Alfredo. **“Deuda: Lo peor de una herencia horrible”.** En Diario Página 12. En: <https://www.pagina12.com.ar/378317-deuda-lo-peor-de-una-herencia-horrible>

Telesur. **“Los Macri y sus negocios durante la dictadura argentina”.** En Telesur. En: <https://www.telesur.net/news/Los-Macri-y-sus-negocios-durante-la-dictadura-argentina-20151112-0008.html>

Informe - Parte 1/4: Primero se crece después se paga

<https://estrategia.la/2021/10/30/informe-1-argentina-patria-o-fmi-primero-se-crece-despues-se-paga/>

Informe - Parte 2/4: Macrismo y Covid, las dos pandemias

<https://estrategia.la/2021/11/05/informe-2-argentina-patria-o-fmi-macrismo-y-covid-las-dos-pandemias/>



@CLAEFILA



@CLAELAT



DIRECTOR
ARAM AHARONIAN



TWITTER
@PAULAGIMENEZ_OK



TWITTER
@MATIASCAC

Centro Latinoamericano de Análisis Estratégico (CLAE). Fundación FILA.

Informe de Coyuntura Nacional. Informe Noviembre 2021. Parte 2 de 4.

Director: Mg. Aram Aharonian

Coordinadores del Dossier: Mg. Paula Giménez y Lic. Matías Caciabue.

Equipo Editorial: Prof. Solange Martinez, Lic. Jimena Montoya, Diplm.

Leandro Villar, Diplm. Aixa Reyes.

Noviembre de 2021. Buenos Aires, Argentina.

Contacto: centrodeanalisisestrategicola@gmail.com

WWW.STRATEGIA.LA



@CLAEFILA



@CLAELAT